



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A  
MARIA AMPARO GIMENO PONS  
22/12/2020Mancomunitat  
Intermunicipal  
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 608416Y

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA, EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2020, POR LA JUNTA DE GOBIERNO, DE LA MANCOMUNIDAD INTERMUNICIPAL DE L' HORTA SUD.

En Torrent, siendo las 18:05 horas del día 4 de noviembre de 2020, se reúne telemáticamente, la Junta de Gobierno Local, al objeto de celebrar por videoconferencia, en primera convocatoria, la sesión ordinaria, previamente convocada y notificada para este día, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las bases del Régimen Local.

Preside la sesión, la presidenta D<sup>a</sup>. Eva Ángela Sanz Portero, asistida de la Secretaria-Interventora D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Amparo Gimeno Pons, están presentes de forma telemática las personas que, a continuación se relacionan:

### Asistentes:

ENTIDAD	GRUPO POLITICO	NOMBRE
Ayuntamiento de Benetússer	PSOE	D <sup>a</sup> Eva Sanz Portero (Alcaldesa)
Ayuntamiento de Alaquàs	PSOE	D. Antonio Saura Martin Campos (Alcalde)
Ayuntamiento de Alcàsser	PSOE	D <sup>a</sup> . Eva Isabel Zamora Chanzá (Alcaldesa)
Ayuntamiento de Catarroja	PSOE	D <sup>a</sup> Lorena Silvent Ruiz (2º Vocal)
Ayuntamiento de Mislata	PSOE	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Luisa Martínez Mora (2º Vocal)
Ayuntamiento de Quart de Poblet	PSOE	D. Bartolomé Nofuentes López (2º Vocal)
Ayuntamiento de Sedaví	PSOE	D. José Francisco Cabanes Alonso (Alcalde)
Ayuntamiento de Silla	PSOE	D. Vicente Zaragoza Alberola (Alcalde)
Ayuntamiento de Xirivella	PSOE	D. Michel Montaner Berbel ((Alcalde)
Ayuntamiento de Paiporta	COMPROMIS	D <sup>a</sup> Isabel Martín Gómez (Alcaldesa)
Ayuntamiento de Lloc Nou de la Corona	PP	D. Rubén Molina Fernández (2º Vocal)

Existiendo el "quórum" previsto en el art. 113.1.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, la Sra. presidenta declara constituida y abierta la sesión.

A continuación se procede al estudio y deliberación sobre los puntos incluidos en el orden del día.

### ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del acta de la sesión anterior (28-10-2020).
2. Aprobación del expediente de contratación de servicios, para la limpieza de diversas dependencias de la Mancomunidad. Exp.596666D
3. Despacho extraordinario
4. Ruegos y preguntas

Página 1 de 4



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA JNKP X43Q VYE2 URPX

ACTA JGL 4 NOVIEMBRE 2020 - SEFYCU 2410343

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortsud.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A  
EVA ANGELA SANZ PORTERO  
22/12/2020



FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A  
MARIA AMPARO GIMENO PONS  
22/12/2020



Mancomunitat  
Intermunicipal  
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 608416Y

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

**1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (28-10-2020).**

Sometida a votación el acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno, en fecha 28 de octubre de 2020, es aprobada por **MAYORIA**, con la **ABSTENCION** (1 voto del representante del grupo Compromis, por ausencia a la misma) y **A FAVOR** (10 votos del resto).

**2.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, PARA LA LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA MANCOMUNIDAD. EXP.596666D**

Mediante Providencia de Presidencia de fecha 22 de octubre de 2020 se incoa expediente para la contratación del SERVICIO de LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD y el Informe de justificación de contrato de fecha 22-10-2020

El Presupuesto máximo de licitación es de: **14.900 € (IVA excluido)** siendo el IVA al 21% por importe de 3.129 €, ascendiendo la cantidad total de **18.029 € (IVA incluido)**.

Se acompaña al expediente el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el de Prescripciones Técnicas, por el procedimiento abierto simplificado de tramitación reducida.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, al Órgano de Contratación competente.

Previa deliberación de sus miembros, la Junta de Gobierno por **UNANIMIDAD** de los asistentes, **ACUERDA:**

**PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación del SERVICIO de LIMPIEZA DE DIVERSAS DEPENDENCIAS DE LA MANCOMUNIDAD DE L'HORTA SUD, así como los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato. El procedimiento de tramitación será abierto simplificado, tramitación reducida, a tenor de lo establecido en el art. 159.6 de la Ley 9/2017 (LCSP).**

**SEGUNDO.- Autorizar el gasto correspondiente que comporta el presente contrato, con cargo al vigente presupuesto.**

**TERCERO.- Anunciar la licitación pública en el perfil de contratante de la Mancomunidad, a través de la Plataforma de contratación del sector público.**

**CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a los servicios correspondientes (Intervención de Fondos y Contratación). »**



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A  
EVA ANGELA SANZ PORTERO  
22/12/2020





FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A  
MARIA AMPARO GIMENO PONS  
22/12/2020



Mancomunitat  
Intermunicipal  
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

**3.- DESPACHO EXTRAORDINARIO**

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, la totalidad de los que la constituyen, acuerda incluir el siguiente punto:

**3.1 DECLARACION INSTITUCIONAL CON MOTIVO DEL 25 DE NOVIEMBRE, DÍA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LAS MUJERES.**

Por la Sra. Presidenta de la Mancomunidad, se da lectura a una declaración institucional contra la violencia hacia las mujeres:

“La Mancomunitat l'Horta Sud se suma a las reivindicaciones del 25 de noviembre, Día internacional para la eliminación de la violencia contra las mujeres. La violencia de género constituye una de las manifestaciones más graves de las desigualdades entre mujeres y hombres. Es la violencia que se ejerce contra las mujeres por el hecho de ser mujer. Queremos recordar a las 38 mujeres que han sido asesinadas este año 2020 por violencia de género, 5 de ellas de la Comunitat Valenciana. Reseñar que una de estas mujeres había crecido en Picanya y su familia es de esta localidad. A estos datos hay que sumar el hecho que 19 menores han quedado en situación de orfandad. Queremos manifestar nuestra repulsa y condena ante estos crímenes que son una lacra para la sociedad y nuestra solidaridad con todas estas familias”

Finalizada la lectura, la Junta de Gobierno, queda enterada y acuerda prestar total aprobación a la misma.

**4.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

José Cabanes interviene para decir que siguiendo con lo planteado por Jesús Monzó sería interesante llevar al próximo Pleno, la necesidad de la iluminación de la pista de Silla; se debería insistir desde la Mancomunidad, bien con una declaración institucional o de otra forma para evitar que se desvie la dotación económica a otras necesidades.

La presidenta dice que se está trabajando en ello y también en la reivindicación de movilidad con intención de llevarlo al próximo Pleno.

Interviene de nuevo José Cabanes indicando que la Generalitat está de nuevo sacando el concurso de los contratos del transporte de autobús y que sería interesante hablar con la gestora del transporte para opinar antes de que saquen los concursos.

La presidenta informa que contactó con el gerente e hizo hincapié sobre las alegaciones que se hicieron en su día y adquirió el compromiso de venir a explicarlo.

Se comenta que si se insiste de nuevo en las alegaciones no aceptadas, puede retrasarse el proyecto.

La presidenta finaliza diciendo que las alegaciones que puedan hacerse en la reunión propuesta, aunque no se incluyan en la licitación que ya está en marcha, podrían tenerse en cuenta en una posterior.



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A  
EVA ANGELA SANZ PORTERO  
22/12/2020





FIRMADO POR

EL SECRETARIO/A  
MARIA AMPARO GIMENO PONS  
22/12/2020



Mancomunitat  
Intermunicipal  
de l'Horta Sud

NIF: P4600003J

## Servicio de Secretaria e Intervención

Expediente 608416Y

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 18:25 horas, por la Sra. Presidenta se da por finalizada la sesión, de todo lo cual, yo como Secretaria doy fe.

**Vº Bº**

**La Presidenta**

Fdo: Eva Ángela Sanz Portero

**Doy Fe**

**La Secretaria-Interventora**

Fdo: Mª Amparo Gimeno Pons



FIRMADO POR

EL/LA PRESIDENTE/A  
EVA ANGELA SANZ PORTERO  
22/12/2020

Página 4 de 4



MANCOMUNITAT INTERMUNICIPAL L'HORTA SUD

Código Seguro de Verificación: KHAA JNKP X43Q VYE2 URPX

**ACTA JGL 4 NOVIEMBRE 2020 - SEFYCU 2410343**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://mancohortasud.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4